



# Resolución Ministerial

Lima, 07 NOV. 2017

N° 252-2017-MIDIS

## VISTO:

El Memorando N° 1377-2017-MIDIS/SG de la Secretaría General;

## CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose a la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, como un órgano de asesoramiento dependiente de la Secretaría General;

Que, con Resolución Ministerial N° 176-2017-MIDIS se encargó al señor Rafael Arribas Velasco, las funciones de Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 248-2017-MIDIS, se autorizó el viaje, en comisión de servicios, del señor Rafael Arribas Velasco, Jefe (e) de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, del 08 al 11 de noviembre de 2017, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América;

Que, en ese sentido, en tanto dure el viaje del señor Rafael Arribas Velasco; corresponde encargar las funciones de Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Suspender, del 08 al 11 de noviembre de 2017, la encargatura del señor Rafael Arribas Velasco como Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

**Artículo 2.-** Encargar, del 08 al 11 de noviembre de 2017, al señor José Salazar Ríos, las funciones de Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en adición a las funciones que viene desempeñando.

**Regístrese y comuníquese.**

Fiorella Molinelli Aristondo  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

